



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N°285-2019-SA-OP-INR

Bach. Enrique Sulcahuaman Mizari  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 30 de octubre del 2019

Visto, el expediente N°19-INR-008437-001, que contienen el Memorando N°206-2019-DEIDRIFMENT/INR y Nota Informativa N°264-2019-DIDRIC/INR, sobre licencia con goce de haber por capacitación oficializada de la pasantía "AUDIOLOGÍA INFANTIL", de doña **Haynee ALIAGA PAUCARHUANCA** y **Julia Esther RADO TRIVEÑO**, servidoras civiles del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N°040-2014-PCM. Reglamento de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N°1025, que aprueba "Norma de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;

Que, mediante solicitudes de fecha 09 de julio del 2019, doña **Haynee ALIAGA PAUCARHUANCA** de cargo Medico, nivel remunerativo 1, de Especialidad en Medicina de Rehabilitación, doña **Julia Esther RADO TRIVEÑO**, cargo Medico, nivel remunerativo 3, Especialidad en Medicina de Rehabilitación, servidoras civiles del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, quienes solicitan la licencia con goce de haber por capacitación oficializada de la pasantía de "AUDIOLOGÍA INFANTIL" a realizarse en el Colegio Fernando Wiese Eslava de la Asociación Centro Peruano de Audición, Lenguaje y Aprendizaje CPAL, Surco -Lima, del 04 al 29 de noviembre del 2019, la presente pasantía no irrogará gasto alguno a la institución ni al estado, debido que estos serán financiado por la servidora civil;

Que, mediante el documento del visto, emitido por la Directora de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, quien refrenda la pasantía "AUDIOLOGÍA INFANTIL";

Que, mediante Resolución Directoral N° 063-2019-SA-DG-INR, se ha aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, en cuyo documento se encuentra incluido dicha pasantía;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre

Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la participación oficializada del citado profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Autorizar la licencia con goce de haber por capacitación oficializada, de Veintiséis (26) días, del 04 al 29 de noviembre del 2019, a doña **Haynee ALIAGA PAUCARHUANCA** de cargo Médico, nivel remunerativo 1, de Especialidad en Medicina de Rehabilitación y doña **Julia Esther RADO TRIVEÑO**, cargo Médico, nivel remunerativo 3, Especialidad en Medicina de Rehabilitación, servidores civiles del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, quienes asistirán a la pasantía de "AUDIOLOGÍA INFANTIL", a realizarse en el Colegio Fernando Wiese Eslava de la Asociación Centro Peruano de Audición, Lenguaje y Aprendizaje CPAL, Surco – Lima, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 2º.** – Las servidoras se comprometen entre otros a presentar un informe final, así como efectuar una exposición sobre el contenido del evento y su aplicabilidad las veces que se le requiera, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte del expediente de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** - Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

**Regístrese, Comuníquese,**

  
Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) DIDRIC
- ( ) DEIDRIFM
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Interesadas
- ( ) Archivo

